

ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO  
ESPECIAL

**Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A.  
E.S.P. – ASAA S.A. E.S.P.**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA S.A. E.S.P.**

## **Estados Financieros de Propósito Especial**

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### **Índice**

Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros de Propósito Especial.....	1
 Estados Financieros de Propósito Especial	
Estados de Situación Financiera de Propósito Especial .....	4
Estados de Resultados de Propósito Especial .....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio de Propósito Especial .....	6
Estados de Flujos de Efectivo de Propósito Especial .....	7
Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial .....	8



**Shape the future  
with confidence**

## Informe del Auditor Externo Sobre los Estados Financieros de Propósito Especial

A los accionistas de:  
Canal de Isabell II

He auditado los estados financieros de propósito especial adjuntos de Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A E.S.P. ASAA S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros de propósito especial de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos sus aspectos de importancia, de acuerdo con las bases de preparación detalladas en la Nota 2.

### Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### Párrafo de Énfasis - Incertidumbre Material sobre Negocio en Marcha

Como se indica en la Nota 2 a los Estados Financieros de Propósito Especial adjuntos al 31 de diciembre de 2024 de Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A E.S.P. ASAA S.A. E.S.P., la Compañía ha reducido su operación significativamente, no se tienen contratos vigentes con clientes; resultado de esto, se generó pérdidas en el año por \$1,790 millones y pérdidas acumuladas por \$7,630 millones, adicionalmente, sus activos totales no cubren los pasivos a la mencionada fecha. lo cual representa una incertidumbre material sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Los planes de la administración en relación con estas situaciones se describen en la mencionada Nota a los estados financieros. Consecuentemente, los estados financieros fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, por lo que no incluyen ajuste o reclasificaciones que pudieran ser necesarios de no resolverse esa situación a favor de la continuidad de las operaciones de la Compañía. Mi opinión no ha sido modificada por este asunto.

### Párrafo de Énfasis - Base Contable y Restricción de Uso

Llamo la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, que describe la base contable. Los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de presentarse ante la asamblea de accionistas de Canal de Isabell II. Por lo anterior, los estados financieros adjuntos pueden no ser útiles para otros propósitos. Mi informe está destinado para ser usado por Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A E.S.P. ASAA S.A. E.S.P. y no debe ser usado por otras partes. No se modifica mi opinión en relación con este asunto.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future  
with confidence**

## **Responsabilidades de la Administración en relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación de los estados financieros de acuerdo con las bases de preparación detalladas en la Nota 2; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del Auditor**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepasso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.



**Shape the future  
with confidence**

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### **Otros Asuntos**

Los estados financieros de propósito especial bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia al 31 de diciembre de 2023 de Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A E.S.P. ASAA S.A. E.S.P., que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros de propósito especial adjuntos, fueron auditados por mí el cual emití una opinión con párrafo de énfasis el 22 de marzo de 2024.

Jorge Oscar Piñeiro Tamburini  
Auditor Externo  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia  
7 de marzo de 2025

**Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

**Estados de Situación Financiera de Propósito Especial**

<b>Activos</b>	<b>Nota</b>	<b>Años Terminados</b>		
		<b>2024</b>	<b>2023</b>	
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>				
<b>Activos Corrientes</b>				
Efectivo	13	\$ 125,985	\$ 103,174	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	14	1,444,210	2,288,412	
Activos por impuestos corrientes	12	527,051	646,021	
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>2,097,246</b>	<b>3,037,607</b>	
<b>Total Activos</b>		<b>\$ 2,097,246</b>	<b>\$ 3,037,607</b>	
<b>Pasivos</b>				
<b>Pasivos corrientes</b>				
Cuentas por pagar	15	\$ 1,474,433	\$ 1,534,522	
Cuentas por pagar entes relacionados	19	4,151,022	4,583,843	
Otros pasivos no financieros	16	653,936	673,154	
Provisiones	17	1,448,354	86,178	
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>7,727,745</b>	<b>6,877,697</b>	
<b>Total Pasivos</b>		<b>7,727,745</b>	<b>6,877,697</b>	
<b>Patrimonio</b>				
Capital suscrito y pagado	18	2,000,000	2,000,000	
Resultados acumulados		(7,630,499)	(5,840,090)	
<b>Total Patrimonio</b>		<b>(5,630,499)</b>	<b>(3,840,090)</b>	
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 2,097,246</b>	<b>\$ 3,037,607</b>	

*Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.*

Hernando Martínez Durán  
Segundo Suplente  
Representante Legal

Rangel González Jaime  
Contador Público  
T.P. 115784 T

**Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.-ASAA S.A. E.S.P.**

**Estados de Resultados de Propósito Especial**

Nota	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	(En miles de pesos colombianos)
7	\$ -	\$ 12,536,096	
8	—	(6,723,887)	
	—	5,812,209	
9	(2,187,849)	(12,844,301)	
	435,874	1,235,975	
	(1,751,975)	(5,796,117)	
10	1,208	81,372	
11	(39,642)	(489,541)	
	(38,434)	(408,169)	
	(1,790,409)	(6,204,286)	
12	—	—	
	\$ (1,790,409)	\$ (6,204,286)	

*Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.*

Hernando Martínez Durán  
Segundo Suplente  
Representante Legal

Rangel González Jaime  
Contador Público  
T.P. 115784 T

**Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

**Estados de Cambios en el Patrimonio de Propósito Especial**

	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Resultados Acumulados</b>				<b>Total Patrimonio, Neto</b>
		<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Pérdida del Periodo</b>	<b>Total</b>		
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 2,000,000	\$ 898	\$ 363,298	\$ 364,196	\$ 2,364,196	
Traslados	—	363,298	(363,298)	—	—	
Resultados del ejercicio	—	—	(6,204,286)	(6,204,286)	(6,204,286)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2,000,000</b>	<b>364,196</b>	<b>(6,204,286)</b>	<b>(5,840,090)</b>	<b>(3,840,090)</b>	
Traslados	—	(6,204,286)	6,204,286	—	—	
Resultados del periodo	—	—	(1,790,409)	(1,790,409)	(1,790,409)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 2,000,000</b>	<b>\$ (5,840,090)</b>	<b>\$ (1,790,409)</b>	<b>\$ (7,630,499)</b>	<b>\$ (5,630,499)</b>	

*Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.*

Hernando Martínez Durán  
Segundo Suplente  
Representante Legal

Rangel González Jaime  
Contador Público  
T.P. 115784 T

## Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

### Estados de Flujos de Efectivo de Propósito Especial – Método Indirecto

Nota	Años Terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
(En miles de pesos colombianos)		
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Pérdida neta del año	\$ (1,790,409)	\$ (6,204,286)
Depreciación	–	41,800
Amortización	–	447,486
Deterioro de cartera	–	9,215,608
Provisiones	17 1,448,354	9,600
Intereses causados	–	17,396
Impuesto a las ganancias	–	(654,943)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14 844,202	(1,664,257)
Activos por impuestos corrientes	12 118,970	216,982
Inventarios	–	200,978
Provisiones	17 (86,178)	–
Cuentas por pagar, entes relacionados y otros pasivos no financieros	15,19 (492,910)	(2,588,635)
Otros pasivos no financieros	16 (19,218)	–
Beneficios a empleados	–	(207,328)
<b>Efectivo provisto por (usado en) actividades de operación</b>	<b>22,811</b>	<b>(1,169,599)</b>
Intereses pagados	–	(17,396)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>	<b>22,811</b>	<b>(1,186,995)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de planta y equipo	–	(12,340)
Aumento de activos intangibles – Concesión	–	(246,544)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	–	(258,884)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Pago de préstamos y obligaciones	–	(187,575)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>	<b>–</b>	<b>(187,575)</b>
<b>Aumento (Disminución) neto en efectivo</b>	<b>22,811</b>	<b>(1,633,454)</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>103,174</b>	<b>1,736,628</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>\$ 125,985</b>	<b>\$ 103,174</b>

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.

Hernando Martínez Durán  
Segundo Suplente  
Representante Legal

Rangel González Jaime  
Contador Público  
T.P. 115784 T

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En miles de pesos colombianos)

### **1. Entidad que Reporta**

Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA S.A. E.S.P. (la Compañía) se constituyó el 2 de noviembre de 2000 según Escritura Pública No. 1619 de la Notaría del circuito de Riohacha, inscrita en la Cámara de Comercio de la misma ciudad el 2 de marzo de 2001 bajo el No. 10385, con el nombre de Aguas de la Guajira S.A. E.S.P. Mediante Escritura Pública No. 1183 del 23 de septiembre de 2013, cambio la razón social a Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA S.A. E.S.P. La Compañía tiene domicilio en Riohacha, Guajira, Carrera 7 No. 21–15, y con vigencia legal hasta el 2 de noviembre de 2051.

Los Accionistas de la Compañía son la Sociedad Canal Extensia América S.A. en 39%, Ávila S.A.S. un 35%, Distrito de Riohacha en 20%, Minería, Construcciones y Equipos S.A.S. en 5%, y ASSA T.I. un 1%.

La Compañía tiene por objeto la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Riohacha, mediante el desarrollo de las actividades industriales y comerciales, de producción, tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección; transporte y disposición final de desechos; la planificación, supervisión y realización de interventoría de todas las obras, proyectos y programas en el espacio y el tiempo relativos a los servicios prestados; y realizar la gerencia de las obras en los sistemas de Acueducto y Alcantarillado que le correspondan en la ciudad de Riohacha.

El 4 de octubre de 2000, la Compañía a través del antiguo operador, Aguas de la Guajira S.A. E.S.P., celebró un contrato de operación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado con el municipio de Riohacha, cuyo objeto es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Riohacha, el desarrollo de las actividades industriales y comerciales, de producción, tratamiento y disposición de aguas servidas y recolección, transporte y disposición final de desechos; la planificación, supervisión y realización de interventoría de todas las obras, proyectos y programas en el espacio y el tiempo relativos a los servicios prestados; y realizar la gerencia de las obras en los sistemas de acueducto y alcantarillado que le correspondan en la ciudad de Riohacha.

En la cláusula No. 4 de este contrato se estableció como plazo de la operación, 20 años a partir de la firma del acta de inicio, quedando su vencimiento en 2020, sin embargo el 26 de Noviembre de 2020, entre el Distrito de Riohacha y la empresa ASAA S.A. E.S.P., fue suscrito el Otrosí No. 3 al contrato que rige las ESTIPULACIONES DE LA OPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, mediante el cual se prorroga el mismo por el término de un (1) año contado a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, con lo cual se garantiza la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el caso urbano del Distrito de Riohacha por un año adicional.

Lo anterior fue aprobado por parte de la Junta Directiva de la Compañía, mediante reunión celebrada el 29 de octubre de 2020.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **1. Entidad que Reporta (continuación)**

De igual forma, el 26 de noviembre de 2021, los mismos intervenientes (el Distrito de Riohacha y la empresa ASAA S.A. E.S.P.), suscribieron el Otrosí No. 4 al contrato que rige las estipulaciones de la operación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, por medio del cual acordaron ampliar nuevamente, por el término de OCHO (8) meses contado a partir del 01 de diciembre de 2021 al 30 de julio de 2022, el mencionado contrato, garantizando así la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el caso urbano del Distrito de Riohacha por el tiempo adicionado. Lo anterior fue aprobado por parte de la Junta Directiva de la Compañía, mediante reunión celebrada el 26 de noviembre de 2021.

El 14 de Junio de 2022, mediante correo electrónico, el Distrito de Riohacha comunicó a la empresa su intención de prorrogar el contrato, lo cual quedó debidamente formalizado a través del OTROSI No. 5 en SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO " por SIETE (7) MESES ADICIONALES su CLAUSULA PRIMERA: – PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA OPERACIÓN que describe: Las partes PULACIONES DE LA OPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS posteriores al 30 de julio de 2022 del año en curso, es decir, hasta el día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

La Compañía se encuentra obligada a determinar un plan quinquenal de obras, para la adecuación de la infraestructura para la prestación del servicio; dicha infraestructura deberá ser construida por el Municipio de Riohacha. El último plan quinquenal fue elaborado en el año 2020.

De acuerdo al Otro si No. 2 del contrato de operación, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Riohacha, se estableció que como mecanismo de alivio para la tarifa de los usuarios de los servicios que presta el operador en Riohacha, no se incluirá la financiación de los activos construidos con los recursos de la Nación, el Departamento o el Municipio, ni los que sean aportados bajo condición por las entidades públicas que por ley pueden realizar dichos aportes, de conformidad con la Resolución CRA 467 de 2008, o la norma que la modifique, derogue o adicione. La Compañía entregará anualmente al Patrimonio Autónomo, el 11% del recaudo mensual correspondiente a la parte del CMI de la tarifa calculada con respecto a la base de los activos que se fijen en virtud de la aplicación de la metodología tarifaria vigente.

En la fecha de terminación del contrato, ASAA S.A. E.S.P. deberá, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 20 y 21 del Contrato, devolver al municipio de Riohacha todos los bienes que hacen parte de la infraestructura, operación y administración de los sistemas de acueducto y alcantarillado y de los sistemas de saneamiento básico. Los activos corrientes no formarán parte de la devolución.

### **Negocio en Marcha**

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía ha reducido su operación, no se tienen contratos vigentes con clientes; resultado de esto, se generó pérdidas en el año por \$1,790 millones y pérdidas acumuladas por \$7,630 millones. Adicionalmente, sus activos totales no cubren los pasivos a la mencionada fecha.

Durante el año 2024 la compañía percibió recursos a través de la gestión del convenio de recaudo de cartera con el actual operador AQUALIA RIOHACHA SAS. Dicho convenio continuará vigente para la próxima vigencia 2025, a fin de garantizar el sostenimiento y funcionamiento administrativo mientras se logra materializar el cobro de los subsidios que se encuentran en disputa acorde con la demanda judicial que actualmente se tramita contra el Distrito de Riohacha en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA bajo el Radicado 44001234000020220001801 Medio de Control de controversia Contractual.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **1. Entidad que Reporta (continuación)**

#### **Negocio en Marcha (continuación)**

De acuerdo a los estatutos, la situación actual de la compañía podría configurar una causal de disolución, ya que el patrimonio neto ha caído por debajo del 50% del capital suscrito.

Ante este escenario, los accionistas han decidido actuar de manera estratégica y, en un plazo de seis meses, contados a partir de la configuración de la causal, implementar medidas para fortalecer el patrimonio y garantizar la continuidad operativa de la compañía. Para ello, se evaluarán acciones que permitan recuperar el equilibrio financiero o, en su caso, realizar los ajustes estatutarios necesarios para preservar la estabilidad y el crecimiento sostenible de la organización.

Con base en lo anterior, los estados financieros han sido preparados bajo el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, lo que supone que, con la información disponible a la fecha, la Compañía podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios, la administración se encuentra desarrollando estrategias que le permitan llevar a cabo su objeto social, como la consecución de nuevos contratos a fines con la experiencia de La Compañía, seguimiento para la recuperación de \$1,133 millones asociados al proceso con el Distrito de Riohacha y el apoyo financiero a corto plazo por su Casa Matriz – Sociedad Canal Extensia América, por consiguiente, no considera la liquidación de la Compañía en los próximos doce meses. Con base en lo anterior, los estados financieros han sido preparados bajo el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, lo que supone que, con la información disponible a la fecha, la Compañía podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

#### **Marco Regulatorio**

Con base a la Constitución Política de Colombia del año 1991, fue aprobada la Ley 142 de 1994, la cual se convierte en el referente en materia de legislación acerca de los servicios públicos, definiendo en su totalidad las condiciones de prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, y estableciendo la definición de los servicios públicos domiciliarios, las competencias en materia de regulación tarifaria, los instrumentos de intervención estatal, la responsabilidad en la fijación del régimen tarifario, los componentes del régimen tarifario, los criterios generales de orientación, las posibilidades de libertad, los objetivos de las tarifas y los costos que son incluidos en la tarifa.

El régimen tarifario establecido por Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. a los usuarios, se diseña con los criterios y la metodología establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA. En caso de reajuste de las tarifas, se deberá comunicar los nuevos valores a la Superintendencia de Servicios Públicos, y a la comisión respectiva, y deberán publicarse, por una vez, en un periódico que circule en los municipios en donde se presta el servicio, o en uno de circulación nacional.

### **2. Base contable de Preparación**

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **2. Base contable de Preparación (continuación)**

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 4 a estos estados financieros.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de presentarse ante la Asamblea de Accionistas de Canal Isabel II quienes han pedido preparar estos estados financieros para uso exclusivo de ellos como usuarios de la información financiera.

### **3. Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico sin excepción.

### **4. Resumen de las Políticas Contables**

Las políticas contables resumidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

#### **a. Ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación.

#### **Prestación de Servicios**

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con la prestación de servicio se reconocen en el resultado cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

#### **b. Impuestos**

##### **I. Impuesto a las Ganancias Corriente**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valúan al importe que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. La legislación y tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquéllas que están aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentra próximo a completarse en la fecha de presentación de información

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **I. Impuesto a las Ganancias Corriente (continuación)**

Los impuestos corrientes relativos a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto se reconocen en el patrimonio neto y no en el estado de resultados. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con los impuestos declarados respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, registra provisiones sobre los importes adicionales que estima pagar a las autoridades fiscales.

#### **Impuestos Diferidos**

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporales existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales, excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con inversiones en subsidiarias, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporal puede controlarse y es probable que la diferencia temporal no revierta en un futuro previsible.
- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con inversiones en subsidiarias, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporales reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en la que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Compañía se basa en los mismos supuestos utilizados en la información proyectada incluida en otras secciones de los estados financieros y en otros informes de la administración, los cuales reflejan, entre otras cosas, el impacto potencial que podrían tener los acontecimientos climáticos en el negocio, como incrementos en los costos de producción como resultado de las medidas para reducir las emisiones de carbono.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se calculan a las tasas fiscales que se espera sean aplicables en el período en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales promulgadas a la fecha de presentación de estos estados financieros.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **Impuesto sobre las Ventas**

Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando el impuesto sobre ventas incurrido en una adquisición de activos o servicios no pueda recuperarse de la autoridad fiscal, en cuyo caso el impuesto sobre ventas se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gastos, según corresponda.
- Cuando las cuentas por cobrar y por pagar se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

Los importes netos de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagaderos a, las autoridades tributarias se incluyen como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

#### **c. Transacciones en Moneda Extranjera**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la compañía Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA S.A. E.S.P.S. se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de las partidas no monetarias se reconocen en función de la ganancia o pérdida de la partida que dio origen a la diferencia por conversión. Por lo tanto, las diferencias por conversión de las partidas cuya ganancia o pérdida son reconocidas en el otro resultado integral o en los resultados se reconocen también en el otro resultado integral o en resultados, respectivamente.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es decir, \$4,409.15 y \$3,822.05 por US\$1 respectivamente.

#### **d. Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en la contraparte.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **i) Activos Financieros Reconocimiento Inicial y Medición**

Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros medidos subsecuentemente a su costo amortizado, a valor razonable con cambios en ORI y a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocios de la Compañía para gestionar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico, la Compañía un activo financiero inicialmente a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no está medido al valor razonable en resultados, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico se miden al precio de la transacción.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y medirse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de capital e intereses (SPPI, por sus siglas en inglés) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Compañía para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Para fines de valuación subsecuente, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (regular way trades) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o a vender el activo.

#### **Medición Posterior**

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos financieros para cobrar o vender "IFCV")
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **Activos Financieros a Costo Amortizado (Instrumentos de Deuda)**

Los activos financieros se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva (EIR, por sus siglas en inglés), menos el deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da de baja, se modifica o se deteriora.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (Instrumentos para comprar o vender [IFCV])

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revalorización de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a su costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

#### **Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en ORI (Instrumentos de Patrimonio)**

Al momento del reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplan con la definición de capital bajo la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, y no sean mantenidos con fines de negociación. Esta clasificación se determina instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a recibirlos, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Bajo esta clasificación, los instrumentos de patrimonio no están sujetos a evaluación por deterioro.

#### **Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Esta categoría incluye instrumentos derivados e inversiones de capital cotizadas en bolsa las cuales la Compañía no ha decidido irrevocablemente clasificar como a valor razonable con cambios en ORI. Los dividendos provenientes de inversiones en acciones cotizadas en bolsa se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho a obtener un pago.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados (continuación)**

Un derivado implícito en un contrato híbrido, con un pasivo financiero o con un contrato anfitrión no financiero, se separa del contrato anfitrión y se reconoce como un derivado separado si: las características económicas y los riesgos no están relacionados estrechamente con los del contrato anfitrión; un instrumento separado con las mismas condiciones que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado; y el contrato híbrido no se mediría a su valor razonable con cambios en resultados. Los derivados implícitos se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en los resultados del período. Una reevaluación solamente ocurre si surge un cambio en las condiciones del contrato que modifique en forma significativa los flujos de efectivo que de otra manera se requerirían, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de valor razonable con cambios en resultados.

#### **Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- El derecho para recibir los flujos de efectivo del activo ha expirado, o
- La Compañía ha transferido su derecho para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo de transferencia; y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continuada en el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Cuando la Compañía ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su participación continuada en el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **Deterioro**

Las siguientes notas proporcionan mayores revelaciones relacionadas con el deterioro de activos financieros:

- Revelaciones de los supuestos significativos Nota 3
- Cuentas por cobrar comerciales, incluyendo activos contractuales Nota 5

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas (ECL, por sus siglas en inglés) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la estimación se determina por los siguientes doce meses. Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado para calcular las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas con base en las pérdidas crediticias esperadas por toda la vida de los deudores en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

La Compañía considera que un activo financiero está en mora cuando los pagos contractuales tienen 90 días de vencimiento. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía también puede considerar que un activo financiero está en mora cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras de crédito mantenidas por la Compañía. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

#### **i) Pasivos Financieros Reconocimiento Inicial y Medición**

Los pasivos financieros se clasifican en la fecha de reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y obligaciones, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y obligaciones y las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **i). Pasivos Financieros Reconocimiento Inicial y Medición (continuación)**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen prestamistas comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y obligaciones, incluyendo los sobregiros bancarios.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y obligaciones que devengan intereses.

#### **Medición Posterior**

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y obligaciones)

#### **Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Compañía y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIIF 9. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento sólo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. La Compañía no ha designado ningún pasivo financiero como a valor razonable con cambios en resultados.

#### **Pasivos Financieros a Costo Amortizado (Préstamos y Obligaciones)**

Esta categoría es la más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se miden posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (EIR). Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **Pasivos Financieros a Costo Amortizado (Préstamos y Obligaciones) (continuación)**

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método de tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro gastos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y obligaciones que devengan intereses. Ver Nota 5 para más información.

#### **Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando la obligación se cumple, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

#### **ii) Composición de Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado consolidado de situación financiera si existe actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos por el monto neto, o de realizar los activos y liquidar los pasivos en forma simultánea.

#### **e. Deterioro de Activos no Financieros**

Las siguientes notas proporcionan mayores revelaciones relacionadas con el deterioro de activos no financieros:

Revelaciones de los supuestos significativos 4 La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **e. Deterioro de Activos no Financieros (continuación)**

Las pérdidas por deterioro de las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en los rubros de gastos correspondientes a la función del activo depreciado, excepto para los activos materiales previamente revalorizados, cuya revalorización está registrada en otros resultados integrales. En este caso, la pérdida por deterioro también se registra en otro resultado global hasta compensar el importe de la revalorización anterior.

Para todos los activos, en cada fecha de cierre se realiza una evaluación para determinar si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro registrada en períodos anteriores ya no existe o ha disminuido. Si hay tal indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. La pérdida por deterioro registrada en períodos anteriores se revierte sólo si ha habido un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. La reversión se limita de forma que el valor en libros del activo no supere su importe recuperable, ni exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en períodos anteriores. Dicha reversión se registra en el estado de resultados a menos que el activo se contabilice a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se registra como un incremento de la revaluación.

#### **f. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen principalmente el efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición, los cuales son mantenidos con el fin de cumplir con los compromisos de efectivo a corto plazo, y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor.

#### **g. Beneficios a Empleados Beneficios por Terminación**

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Compañía Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA S.A. E.S.P. no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

#### **Beneficios a Empleados a Corto Plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **4. Resumen de las Políticas Contables (continuación)**

#### **h. Ingresos y Costos Financieros**

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA S.A. E.S.P. incluyen lo siguiente:

Ingresos por intereses y gastos por intereses de cuentas por cobrar y por pagar. Diferencia en cambio. Gastos bancarios y comisiones. Rendimientos financieros.

Costo amortizado de activos financieros y diferencia en cambio.

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método de interés efectivo.

#### **i. Reconocimiento de Costos y Gastos**

La Compañía Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA S.A. E.S.P. reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### **j. Capital Social**

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.

### **5. Administración y Gestión de Riesgos**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte la Compañía.

#### **Marco de Administración de Riesgo**

La Junta Directiva es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Junta es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía, y se informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **5. Administración y Gestión de Riesgos (continuación)**

#### **Marco de Administración de Riesgo (continuación)**

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de ASAA. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Junta Directiva supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la entidad.

#### **a. Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva, quien orienta las políticas para el otorgamiento de créditos. La Compañía en términos generales lleva a cabo análisis para determinar la viabilidad técnica financiera de las nuevas inversiones y de sus recuperaciones.

#### **Exposición al Riesgo de Crédito**

La exposición máxima al riesgo de crédito para deudores comerciales y partidas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera fue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Deudores comerciales:		
Prestación de servicios	\$ 48,601,923	\$ 48,974,186
Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	1,133,078	1,961,902
	49,735,001	50,936,088
Menos deterioro	(48,601,923)	(48,974,186)
	1,133,078	1,961,902
Otras cuentas por cobrar	308,984	267,918
Otros deudores	2,148	58,592
Avances y anticipos	311,132	326,510
	<hr/> <b>\$ 1,444,210</b>	<hr/> <b>\$ 2,288,412</b>

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 5. Administración y Gestión de Riesgos (continuación)

#### Exposición al Riesgo de Crédito (Continuación)

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente y el hecho de la culminación de la operación. Es importante anotar que los clientes de la Compañía son los usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado, por lo cual, al considerar la demografía y el deterioro total realizado por no contar con las herramientas necesarias para el cobro, se puede decir que el riesgo de crédito es alto. No obstante, la administración se encuentra en la búsqueda de estrategias junto con el nuevo operador para recaudar parte de la cartera de la prestación de los servicios. La antigüedad de los deudores comerciales u otras cuentas por cobrar al final del periodo que se informa es el siguiente:

	2024	2023
Entre 0 y 30 días	\$ 2,693	20,469
Entre 31 y 60 días	3,352	22,248
Entre 61 y 90 días	119,594	20,697
Entre 91 y 180 días	4,535	36,409
Entre 181 y 360 días	6,480	107,015
Más de 361 días	1,307,556	2,288,412
Total	<u>\$ 1,444,210</u>	<u>2,081,874</u>

#### Pérdidas por Deterioro

Los deudores y otras cuentas por cobrar están representadas en un 87% por la cartera de cuentas por cobrar de subsidios pendientes de recaudo. Según la administración de la Compañía hay una baja probabilidad del recaudo de la cartera, por lo tanto, se registró un deterioro total.

El siguiente es un detalle del movimiento del deterioro al:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 48,974,186	41,391,048
Deterioro del año	–	9,215,608
Recuperación de cartera del año	(372,263)	–
Castigos del año	–	(1,632,470)
Saldo final	<u>\$ 48,601,923</u>	<u>48,974,186</u>

#### b. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía, tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión.

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 5. Administración y Gestión de Riesgos (continuación)

#### b. Riesgo de Liquidez (continuación)

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los principales pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa:

**31 de diciembre de 2024**

	<b>Valor en Libros</b>	<b>Flujos de Efectivo Contractuales</b>	<b>6 meses o Menos</b>	<b>6-12 Meses</b>	<b>1-2 Años</b>	<b>2 – 5 Años</b>
Préstamos bancarios						
Cuentas por pagar	\$ 6,279,391	\$ 6,279,391	\$ 6,279,391	\$ 6,279,391	\$ 6,279,391	\$ 6,279,391

**31 de diciembre de 2023**

	<b>Valor en Libros</b>	<b>Flujos de Efectivo Contractuales</b>	<b>6 meses o Menos</b>	<b>6-12 Meses</b>	<b>1-2 Años</b>	<b>2 – 5 Años</b>
Préstamos bancarios						
Cuentas por pagar	\$ 6,791,519	\$ 6,791,519	\$ 6,791,519	\$ 6,791,519	\$ 6,791,519	\$ 6,791,519

La Compañía mantenía efectivo por \$125,985 y \$103,174 al 31 de diciembre de 2024 y 2023. El efectivo se mantiene con bancos que están calificados entre el rango AA- y AAA+, según agencias calificadoras colombianas.

#### c. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía incurre en obligaciones financieras a través de créditos de libre inversión y arrendamientos financieros, por lo general en la modalidad de tasa variable, para lo cual administra los riesgos de mercado de acuerdo con el análisis realizado por la subgerencia administrativa y financiera.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **5. Administración y Gestión de Riesgos (continuación)**

#### **c. Riesgo de Mercado (continuación)**

La Compañía tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros.

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que tienen un tipo de interés fijo.

#### **Análisis de Sensibilidad**

Con base en los flujos de efectivo que producirá el presupuesto de la Compañía, y que se necesitará para llevar a cabo los proyectos en los cuales está trabajando la Compañía, así como establecer y monitorear el riesgo que implica desarrollarlos, son los factores que tenemos en cuenta en los análisis de sensibilidad que realiza la Compañía.

El análisis de sensibilidad es una de las técnicas más empleadas para afrontar el programa expuesto, ya que mide cómo los valores esperados en un modelo financiero o de mercado, serían afectados por cambios en la base de datos para su formulación. El beneficio máximo de ese análisis es que provee de inmediato una medida financiera sobre las consecuencias de posibles errores de predicción. Asimismo, ayuda a enfocar los puntos o variables que son más sensibles.

Para el seguimiento y medición de la cartera, la Compañía cuenta con indicadores de cartera vencida.

Diariamente se efectúa un seguimiento a la cartera con base en el análisis de cartera vencida por estrato y por edades. Mensualmente se reúne el comité gerencial donde se revisan los indicadores y los casos que estén afectando la cobranza a fin de establecer estrategias y planes de acción que mejoren la recuperación, se realiza acompañamiento a los gestores de cobranza en la visita a los usuarios y se analizan los informes por localidad para identificar puntos afines de morosidad que marquen una tendencia y controlarlos de manera inmediata.

### **6. Normas Emitidas no Vigentes**

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

#### **NIIF 17: Contratos de Seguros**

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **6. Normas emitidas no Vigentes (continuación)**

#### **NIIF 17: Contratos de Seguros (continuación)**

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. La Compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

#### **NIIF 18: Presentación y Revelación en Estados Financieros**

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la optionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

#### **NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **6. Normas emitidas no Vigentes (continuación)**

#### **Mejoras 2022**

##### **Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior**

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor–arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor–arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

##### **Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.**

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

#### **Mejoras 2023**

##### **Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de Financiación con Proveedores.**

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 6 Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

#### **Modificaciones a la NIC 12: Reforma Fiscal Internacional– Reglas del Modelo del Segundo Pilar.**

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

#### **Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de Convertibilidad.**

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

### 7. Ingresos por Actividades Ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicio de acueducto (1)	\$ –	\$ 7,995,677
Servicio de alcantarillado (1)	–	3,635,142
Otros	–	2,044
Multas, sanciones y recargos	–	903,233
<b>Total</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 12,536,096</b>

(1) La disminución obedece a la terminación del contrato de servicio de acueducto y alcantarillado que se mantenía con el Distrito de Riohacha

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 8. Costo de Ventas

El siguiente es el detalle del costo de ventas:

	2024	2023
Contrato de otros servicios	\$ —	\$ 1,404,363
De personal – Empleados	—	1,262,121
Costos generales	—	1,206,578
Órdenes de contratos de mantenimiento	—	602,177
Amortización	—	440,463
Honorarios	—	436,959
Insumos directos	—	432,206
Servicios públicos	—	334,636
Materiales y otros costos de operación	—	284,122
Arrendamientos	—	137,563
Licencias, contribuciones y regalías	—	84,024
De personal – Directivos	—	81,520
Depreciación	—	17,155
<b>Total</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ 6,723,887</b>

### 9. Gastos de Administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por los años terminados en:

	2024	2023
Provisiones pasivos contingentes (1)	\$ 1,448,354	\$ —
Comisiones, honorarios y servicios	459,513	1,275,939
Diversos	127,998	438,800
Viáticos y viajes	49,224	155,098
Impuestos, contribuciones y tasas	34,552	269,388
Arrendamientos	29,600	64,693
Servicios públicos	16,351	122,555
Mantenimiento y reparaciones	10,906	37,671
Combustibles y lubricantes	5,934	6,412
Comunicación y transporte	4,617	21,174
Útiles y papelería	800	34,616
Deterioro de cartera	—	9,215,608
De personal – Empleados	—	992,563
De personal – Directivos	—	70,876
Seguros	—	37,094
Amortización	—	7,023
Publicidad y propaganda	—	10,809
Vigilancia y seguridad	—	59,337
Depreciación	—	24,645
<b>Total</b>	<b>\$ 2,187,849</b>	<b>\$ 12,844,301</b>

(1) Corresponde al gasto por adiciones a provisión por embargos judiciales.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **10. Ingresos Financieros**

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros

	<b>Diciembre 31, 2024</b>	<b>Diciembre 31, 2023</b>
Intereses sobre depósitos bancarios	<b>\$ 1,208</b>	<b>\$ 81,372</b>

### **11. Costos Financieros**

El siguiente es el detalle de los costos financieros por los años terminados en:

	<b>Diciembre 31 2024</b>	<b>Diciembre 31 2023</b>
Otros intereses – diferencia en cambio	\$ 32,563	\$ 16,643
Comisiones	3,049	25,587
Otros gastos financieros	4,030	360
Intereses vinculados económicos	–	429,555
Intereses obligaciones financieras	–	17,396
	<b>\$ 39,642</b>	<b>\$ 489,541</b>

### **12. Impuesto a las Ganancias**

El siguiente es un detalle de activos por impuestos corrientes:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activos por impuestos corrientes (1)	<b>\$ 527,051</b>	<b>\$ 646,021</b>

Corresponde a saldos a favor de los períodos 2024 y 2023.

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

#### Tasa Efectiva de Tributación

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 2024 aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones Continuadas</b>	\$ (1,790,409)	\$ (6,204,286)
(Pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones Discontinuas	-	-
<b>(Pérdida) del ejercicio antes del impuesto sobre la renta a la tasa legal de impuestos del 35%</b>	(1,790,409)	(6,204,286)
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	-	-
Gastos no deducibles de impuestos:		
Diferencia permanente (1)	1,577,407	7,733
Diferencia permanente (2)	-	-
Pérdida del año corriente sobre la que no se reconoció activo por impuesto diferido	-	-
<b>A la tasa efectiva de impuesto del 35%</b>	<b>\$ (213,002)</b>	<b>\$ (6,212,019)</b>

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Gastos no deducibles: provisiones de pasivos contingentes, intereses de mora tributarios, impuesto a las ventas no descontable, gravamen a los movimientos financieros, gastos por depuración de impuestos no recuperables, gastos por taxis y buses y servicios menores.

#### Tasa de Tributación Depurada (TTD)

Para el año gravable 2024 de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación es del 0%. Dado lo anterior, la Compañía no presentó gasto de impuesto por este concepto.

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

#### Tasa de Tributación Depurada (TTD) (continuación)

	2024	2023
Impuesto Depurado		
Impuesto neto de renta.	\$ -	\$ -
(+) Descuentos o créditos tributarios	- -	- -
Total Impuesto Depurado (ID)	- -	- -
Utilidad Depurada		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	(1,790,409)	(6,204,286)
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	1,577,407	7,733
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	- -	- -
(-) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	- -	- -
(-) Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera	- -	- -
(-) Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición	- -	- -
(-) Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	- -	- -
Total Utilidad Depurada (UD)	(213,002)	(6,196,553)
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	-%	-%
Impuesto a adicionar (UD * 15%) – ID	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Este cálculo se determinará cuando la TTD sea inferior al 15%

Para las compañías colombianas cuyos estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, deberán realizar el procedimiento del cálculo de la Tasa de Tributación Depurada –TTD con la sumatoria de cada residente fiscal cuyos estados financieros son objeto de consolidación.

#### Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos, pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, sin embargo, en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existe ni hay aplicabilidad de dicho Impuesto diferido. Esto debido a que la empresa ha proyectado para los años subsiguientes la no existencia de utilidades esperadas que den origen a recuperabilidad del correspondiente impuesto.

A 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene pérdidas fiscales por \$1,054,572.

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

#### Impuesto Diferido (continuación)

El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente en su recuperación:

	Valor	Año Vencimiento
<b>Pérdidas fiscales:</b>		
Pérdidas fiscales de 2023	\$ 841,570	2035
Pérdidas fiscales de 2024	<b>213,002</b>	<b>2036</b>
	<b>\$ 1,054,572</b>	

El activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas fiscales no ha sido reconocido, por cuanto la Compañía ha evaluado y llegado a la conclusión de que no es probable que el activo por impuesto diferido relacionado con estas pérdidas sea recuperable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no mantiene excesos de renta presuntiva.

#### Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Periodo	Fecha Presentación	Periodo Firmeza	Tiempo Firmeza	Estado
2019	05/06/2020	05/06/2025	5 años	Abierto
2020	03/05/2021	03/05/2026	5 años	Abierto
2021*	26/04/2023	26/04/2027	5 años	Abierto
2022*	16/12/2024	16/12/2028	5 años	Abierto
2023	21/05/2024	21/05/2029	5 años	Abierto

\* Declaraciones de corrección posterior a revisión e inspección por parte de la Dirección de Impuestos y aduanas nacionales a raíz de solicitud de saldo a favor en el periodo.

De las anteriores declaraciones de impuesto de renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes que impliquen un mayor pago de impuestos.

A la fecha la Compañía no tiene intenciones de tomar posición fiscal incierta sobre algunas declaraciones, los resultados están de acuerdo con lo planeado fiscalmente. Por lo anterior no se estima que alguna declaración pueda originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **12. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

#### **Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios**

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.<sup>1</sup>

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

#### **Otros Aspectos**

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

#### *Renta Presuntiva*

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

#### *Beneficio de Auditoría*

La Ley 2155 de 2021 estableció para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

---

<sup>1</sup> Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **12. Impuesto a las Ganancias (continuación)**

#### *Beneficio de Auditoria (continuación)*

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2024 equivale a \$3,342 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

#### **La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos**

La Ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales.

#### *Impuesto al Patrimonio*

La Ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.388 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1,5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

#### *Tributación Mínima del 15%*

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

#### *Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios*

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta liquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.

#### *Ganancias Ocasionales*

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

#### *Impuesto a los Dividendos*

La Ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

#### *Deducción Impuesto de Industria y Comercio*

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

#### *Beneficios Concurrentes:*

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

### 13. Efectivo y Equivalentes

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2024	2023
Bancos (1)	\$ 124,985	\$ 102,174
Caja	1,000	1,000
<b>Total</b>	<b>\$ 125,985</b>	<b>\$ 103,174</b>

(1) La Compañía presenta saldos restringidos por \$102.681.

La exposición de la Compañía a riesgos de tasas de interés y análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 5.

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 14. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, neto

El siguiente es un detalle de deudores correspondiente a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	2024	2023
<b>Corto plazo:</b>		
<b>Cuentas por cobrar comerciales:</b>		
Prestación de servicios	\$ 48,601,923	\$ 48,974,186
Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	1,133,078	1,961,902
	49,735,001	50,936,088
<b>Menos deterioro:</b>	(48,601,923)	(48,974,186)
Otras cuentas por cobrar	1,133,078	1,961,902
Otros deudores	308,984	267,918
Avances y anticipos	2,148	58,592
	311,132	326,510
	<b>1,444,210</b>	2,288,412
<b>Largo plazo</b>	<b>\$ —</b>	<b>\$ —</b>

La exposición de la Compañía a los riesgos de crédito y las pérdidas por deterioro relacionadas con las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se encuentran relacionadas en la Nota 5.

El siguiente es un detalle del movimiento del deterioro al:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 48,974,186	\$ 41,391,048
Deterioro del año	—	9,215,608
Recuperación de cartera deteriorada del año	(372,263)	—
Castigos del año	—	(1,632,470)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 48,601,923</b>	<b>\$ 48,974,186</b>

### 15. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

	<u>diciembre 31 2024</u>	<u>diciembre 31 2023</u>
Costos y gastos por pagar	\$ 1,261,852	\$ 1,319,475
Recados a favor de terceros	174,734	174,734
Proveedores	37,847	40,313
<b>Total</b>	<b>\$ 1,474,433</b>	<b>\$ 1,534,522</b>

# Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial

### 16. Otros Pasivos no Financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros al:

	2023	2022
Retención en la fuente	\$ 349,190	\$ 340,172
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	304,746	332,982
<b>Total</b>	<b>\$ 653,936</b>	<b>\$ 673,154</b>

### 17 Provisiones

El siguiente es el detalle de provisiones por procesos administrativos al 31 de diciembre de 2024:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 86,178
Usos del periodo	(86,178)
Adiciones del periodo	1,448,354
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 1,448,354</b>

Se contemplan en el corto plazo toda vez que al cerrar el periodo se realizó análisis por parte del área jurídica a dichos procesos y se determinó que por su etapa y por la condición en cualquier momento serán exigibles.

Las adiciones del periodo corresponden a procesos de embargos reportados, los cuales una vez analizados de acuerdo a la NIC 37 poseen una obligación implícita que da lugar al reconocimiento de una provisión.

### 18. Patrimonio Capital Social

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está conformado por 3.000.000 acciones con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, de las cuales 2.000.000 están suscritas y pagadas a esas fechas.

Accionista	Participación	Número de Acciones
Sociedad Canal Extensia		
América S.A.	39%	780.000
Ávila S.A.S.	35%	700.000
Distrito de Riohacha	20%	400.000
Mundial De Inversiones, Construcciones Y Equipos		
Sociedad Por Acciones Simplificada	5%	100.000
Amerika Tecnología Y Servicios S.A.S	1%	20.000
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>2.000.000</b>

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **18. Patrimonio Capital Social (continuación)**

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2024:

Capital suscrito y pagado	\$ 2,000,000
Resultados (pérdidas) acumulados	<u>(7,630,499)</u>
Total Patrimonio	<u><u>\$ (5,630,499)</u></u>

De acuerdo con la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de marzo de 2024 los resultados del ejercicio de 2023 fueron aplicados a los resultados acumulados de vigencias anteriores.

### **19. Cuentas por Pagar Entes Relacionados**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas por pagar:		
Sociedad Canal Extensia América S.A.	\$ 4,044,898	\$ 4,487,311
Amerika Tecnologías y Servicios S.A.S.	—	52,664
Canal de Isabel II	<u>106,124</u>	<u>43,868</u>
Total	<u><u>\$ 4,151,022</u></u>	<u><u>\$ 4,583,843</u></u>

Teniendo en cuenta que la Compañía prevé el cobro de los subsidios en disputa con el Distrito de Riohacha en mayo del 2025, se hará el pago de esta cifra a CEXA.

En el caso de que antes de iniciar el proceso de disolución de la empresa, quede algún remanente en los recaudos de la empresa por concepto de gestión de cobro, se trasladará como pago a la deuda con CEXA.

### **20. Provisiones por pasivos Contingentes**

Una vez culminado el cierre del periodo contable la compañía llevo a cabo una revisión detallada de los procesos jurídicos, y una vez analizados de acuerdo con la NIC 37 se pudo determinar que algunos poseen una obligación implícita que da lugar al reconocimiento de una provisión, es decir, se consideran como posibles ante su situación actual e instancia procesal.

A continuación se listan dichos procesos detallando tercero y valor:

Superintendencia de Servicios Públicos, Multa por calidad de agua	\$ 1,297,083
E.S.T. A Tiempo, Facturas suministro de personal pendientes por pagar	80,131
Fiduciaria de Occidente, Facturas administración de Patrimonio autónomo	53,233
E.S.T. Solior LTDA, Intereses moratorios pago extemporáneo de facturas	16,983
Secretaría Hacienda Gobernación Magdalena, Impuesto de Vehículos	924
Saldo a 31 de diciembre de 2024	<u><u>\$ 1,448,354</u></u>

# **Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. ASAA S.A. E.S.P.**

## **Notas a los Estados Financieros de Propósito Especial**

### **20. Provisiones por pasivos Contingentes (continuación)**

De otra parte, es importante revelar los siguientes procesos, los cuales, al actuar como demandante, la Compañía mantiene estricto seguimiento de los mismos mes a mes:

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Despacho: Tribunal Administrativo de la Guajira  
Expediente No.: 44-001-23-40-000- 2018-00006-00  
Demandante: ASAA S.A. E.S.P.  
Demandado: CORPOGUAJIRA.

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Despacho: Tribunal Administrativo de la Guajira  
Expediente No.: 44-001-23-40-000- 2017-00308-00  
Demandante: ASAA S.A. E.S.P.  
Demandado: CORPOGUAJIRA.

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Despacho: Tribunal Administrativo de la Guajira  
Expediente No.: 44-001-23-40-000- 2017-00296-00  
Demandante: ASAA S.A. E.S.P.  
Demandado: CORPOGUAJIRA.

### **21. Aprobación de Estados Financieros**

Los estados financieros de propósito especial y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal el 6 de marzo de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas de ASAA S.A. E.S.P.

### **22. Hechos Ocurridos Despues del Período Sobre el que se Informa**

No se conocieron hechos subsecuentes que tengan impacto sobre los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2024 y el 7 de marzo de 2025.

# AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASAA S.A. E.S.P.



2024

canal  
extensia  
américa

# **ASAA S.A. E.S.P.**

ASAA, empresa con más de 20 años de experiencia en la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la ciudad de Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, norte de Colombia.

**CANAL EXTENSIÁ AMÉRICA**

**ASAA S.A. E.S.P.**

40%

## **Hechos Relevantes**

Con ocasión de la terminación del contrato de operación el 31 de mayo de 2023 se ejecuta la etapa de post operación y gestión de cobro de cartera en el marco del convenio de recaudo firmado con el nuevo operador AQUALIA RIOHACHA SAS.

Así mismo a través de dicho ente se logra la intermediación para facturar, recaudar y reconocer los saldos de subsidios de los períodos mayo y junio de 2023.

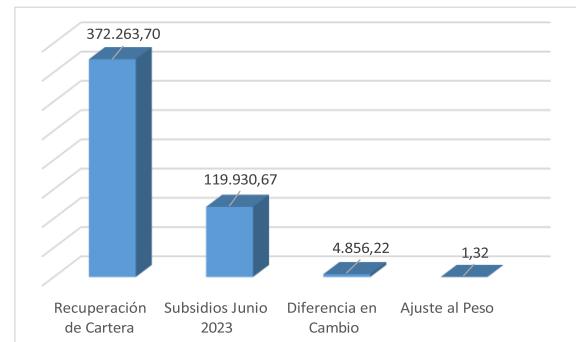
## **Retos 2025**

Recaudo Efectivo subsidios 2019

Compensación saldo a favor Vigencia 2022 y Devolución Saldo 2023 con la DIAN

## **Gestión Financiera**

Al cierre de diciembre de 2024, la compañía reflejó ingresos aproximados a los 497 mill, de los cuales el 75% se deriva de por reversiones de deterioro en cartera recuperada y un 24% por recuperación de subsidios de junio de 2023 reconocidos dentro del convenio de recaudo.



# Gobierno Corporativo

## Junta General de Accionistas

Durante el año 2024, la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera:

### PRINCIPALES

Alcalde Distrital de Riohacha  
Juan Fernández Cuervo-Infiesta  
Norly Martínez Sosa  
Natalie Johana Ávila Sierra  
Alexander Ávila Sierra

### SUPLENTES

Sec. De Infraestructura y  
Servicios Públicos del Distrito  
Cesar Camacho Ortega  
Ávila Chassaigne  
Alexander Ávila Chassai

## Software y Licencias



Para este año, se garantizó el funcionamiento del software contable requerido en la etapa post operativa, junto con la actualización y mantenimiento de licencias de equipos y antivirus requeridos. Así mismo se inició el proyecto de cambio de servidor de correo para mejora de la gestión y seguridad de la información.

## Gestión Jurídica

En el año 2024, y en razón de la terminación del contrato de operación se continuó la vigilancia de los procesos jurídicos que venían de la etapa de operación y la gestión de las nuevas demandas en post operación.

Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la continuidad del convenio de recaudo con el nuevo operador, garantizando recursos que permitan solventar las necesidades de la sede administrativa y personal en la etapa siguiente a la terminación del contrato de operación.



Se atienden 20 procesos Judiciales.



canal  
extensión  
américa

# **Gestión Financiera**

## **Gestión Financiera y Contable**

Durante la etapa post operativa 2024 la gestión financiera contable se destacó por la mejora continua de los procesos claves de la compañía, entre los cuales se pueden detallar:

### **Control y proyección Presupuestal:**

Se dio cumplimiento al análisis, elaboración y proyección de estados financieros en el marco de los requerimientos a nivel de empresas del grupo, logrando mantener el control mensual a través del estudio y presentación de variaciones a nivel financiero y contable para la toma de decisiones.

### **Flujo de Caja, Tesorería y Pagos:**

A pesar de tener limitantes en el manejo de cuentas bancarias, de manera responsable se logró cumplir con el control de ingresos y transferencias, logrando el eficiente y adecuado manejo de recursos previamente autorizados para el mayor alcance al cumplimiento de los flujos de caja planteados para la vigencia 2024. Se logró solventar el funcionamiento administrativo y el pago del personal por prestación de servicios, el pago de deudas importantes como las de A-ire y realizar abonos significativos a deudas con empresas del grupo.

### **Reporte a Entidades de Vigilancia y Control:**

La gestión contable mantuvo su filosofía del correcto manejo de la información contable y financiera en pro de reflejar la realidad de los hechos, el puntual cumplimiento de obligaciones legales y la entrega de reportes e informes a los diferentes usuarios de información como Auditorías, revisoría fiscal, empresas del grupo, entre otros. Asimismo se desempeñó por entregar oportunamente los diferentes informes requeridos de manera permanente u ocasional en el sistema BPC.

### **Impuestos Nacionales:**

Mediante solicitud realizada en el mes de agosto de 2024 se logró obtener el radicado Dian sobre el proceso de saldo a favor por valor de \$399 mill del impuesto de renta y complementarios del año 2022, recibiendo así posteriormente auto de visita e inspección tributaria y corrección no relevante de declaración a unos 376 mill, para de manera final dar cierre mediante auto de archivo en el mes de diciembre de 2024. Se está a la espera de la compensación de dicho monto a inicios del año 2025 para cancelar a su vez las retenciones en la fuente pendientes desde abril a diciembre de 2023.

### **Archivo documental físico y digital:**

Se logró llevar a cabo el traslado total del archivo físico remanente y clave de la empresa hacia Canal Extensia América para dar salvaguarda y seguridad, teniendo en cuenta la normatividad correspondiente. Respecto al archivo digital, desde la gestión financiera se continúan digitalizando los archivos administrativos y contables a fin de mantener actualizada la gestión y seguridad de la información.

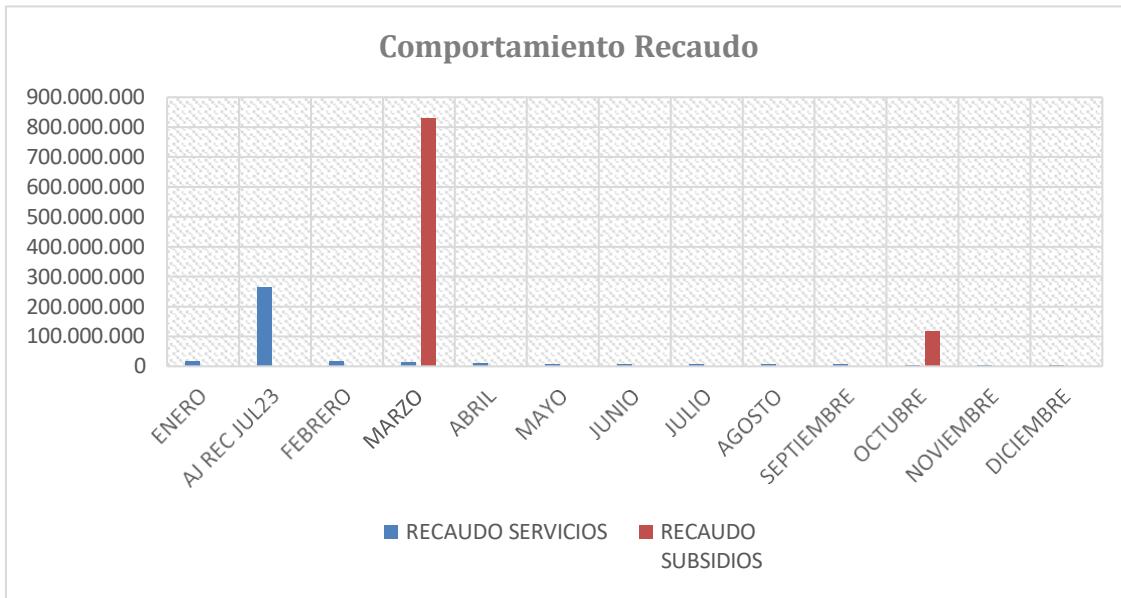
### **Seguridad Física y Control:**

Dada la importancia y necesidad presentada a raíz de eventos por efectos climáticos y de inseguridad durante el año 2023, para la vigencia 2024 se arrendó una nueva oficina con mejores condiciones a nivel locativo, lo que permitió disminuir los riesgos de robo, daños y otras amenazas. Se mantiene el sistema de alarma monitoreado desde celulares y una central en la ciudad de Santa Marta.

# Gestión Comercial

## Gestión Convenio Recaudo

En el marco del convenio de pago firmado con Aqualia para la gestión de recaudo de la cartera de ASAA, durante la vigencia 2024 se lograron los siguientes resultados:



A pesar de tener un alto riesgo en la no recuperación de cartera, se obtuvo un recaudo por facturación de servicios de 372 mill, y un reconocimiento de subsidios por 948 mill, logrando fortalecer el flujo de caja de la compañía.

Los mayores recaudos están representados a principios del año y los subsidios reflejados en marzo y octubre del mismo 2024.

Cabe resaltar que la administración mes a mes realiza el seguimiento del convenio a través de liquidaciones de recaudo debidamente certificadas.

Así mismo se reconocen contablemente los efectos producidos por los recaudos tanto en flujo de caja como en los estados financieros de la compañía.

AÑO	PERIODO	RECAUDO SERVICIOS	RECAUDO SUBSIDIOS	RECAUDO TOTAL
2024	ENERO	16.899.055	0	16.899.055
	AJ REC JUL23	264.916.577	0	264.916.577
	FEBRERO	17.293.014	0	17.293.014
	MARZO	15.832.944	828.824.294	844.657.238
	ABRIL	11.041.371	0	11.041.371
	MAYO	8.422.584	0	8.422.584
	JUNIO	7.300.252	0	7.300.252
	JULIO	7.338.388	0	7.338.388
	AGOSTO	5.488.223	0	5.488.223
	SEPTIEMBRE	6.187.506	0	6.187.506
	OCTUBRE	4.491.427	119.390.671	123.882.098
	NOVIEMBRE	4.026.148	0	4.026.148
	DICIEMBRE	3.025.760	0	3.025.760
<b>TOTAL 2024</b>		<b>372.263.249</b>	<b>948.214.965</b>	<b>1.320.478.214</b>

## **Estados Financieros 31 Diciembre de 2024**

Forma parte integral del presente informe, los Estados Financieros adjuntos, los cuales fueron aprobados en asamblea Ordinaria de accionistas del 13 de marzo del 2025, donde se refleja la situación financiera de la empresa y el impacto de la finalización del contrato de operación el pasado 31 de mayo del 2023.